

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5585 *REGENTA GRUPO EMPRESARIAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VETUSTA GESTION PATRIMONIAL, S.L.U
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que el día 30 de septiembre de 2025, los Socios de "REGENTA GRUPO EMPRESARIAL, S.L." (Sociedad Absorbente), y el Socio Único de "VETUSTA GESTION PATRIMONIAL, S.L.U" (Sociedad Absorbida), aprobaron por unanimidad en Junta General Universal y Extraordinaria, la fusión mediante absorción por la sociedad "REGENTA GRUPO EMPRESARIAL, S.L." (Sociedad Absorbente) de la entidad "VETUSTA GESTION PATRIMONIAL, S.L.U" (Sociedad Absorbida), sobre la base de un Proyecto Común de Fusión, de fecha 06 de octubre, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y adquisición de todo su patrimonio mediante sucesión universal por la Sociedad Absorbente.

La fusión se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 53.1 del RDL 5/2023, se trata de una fusión por absorción impropia directa en la que la Sociedad Absorbente es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en las que se divide el capital social de la Sociedad a Absorbida.

Conforme a lo establecido en el artículo 53 del RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

En Madrid, 13 de octubre de 2025.- Administrador único de las compañías "Regenta Grupo Empresarial, S.L." y "Vetusta Gestion Patrimonial, S.L.U.", Juan Jose Tuñón García.

ID: A250047254-1